



Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros A.C.

URGENTE

HOY SE PUBLICÓ LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-ASEA-2017 SISTEMA DE RECUPERACION DE VAPORES

Hoy 14 de febrero de 2018 fue publicada la NORMA Oficial Mexicana NOM-004-ASEA-2017, Sistemas de recuperación de vapores de gasolinas para el control de emisiones en estaciones de servicio para expendio al público de gasolinas- Métodos de prueba para determinar la eficiencia, mantenimiento y los parámetros para la operación.

Tiene como objetivo: Establecer la obligación de instalar Sistemas de Recuperación de Vapores de Gasolinas; para evitar la emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles a la atmósfera, así como establecer los métodos de prueba para determinar la eficiencia, la evaluación del prototipo, la instalación, la prueba inicial, los parámetros para la operación del SRV, el mantenimiento, las pruebas periódicas y los procedimientos de evaluación de desempeño de dicho sistema, a los Regulados que cuenten con Estaciones de Servicio para expendio al público de gasolinas.

A QUIENES APLICA:

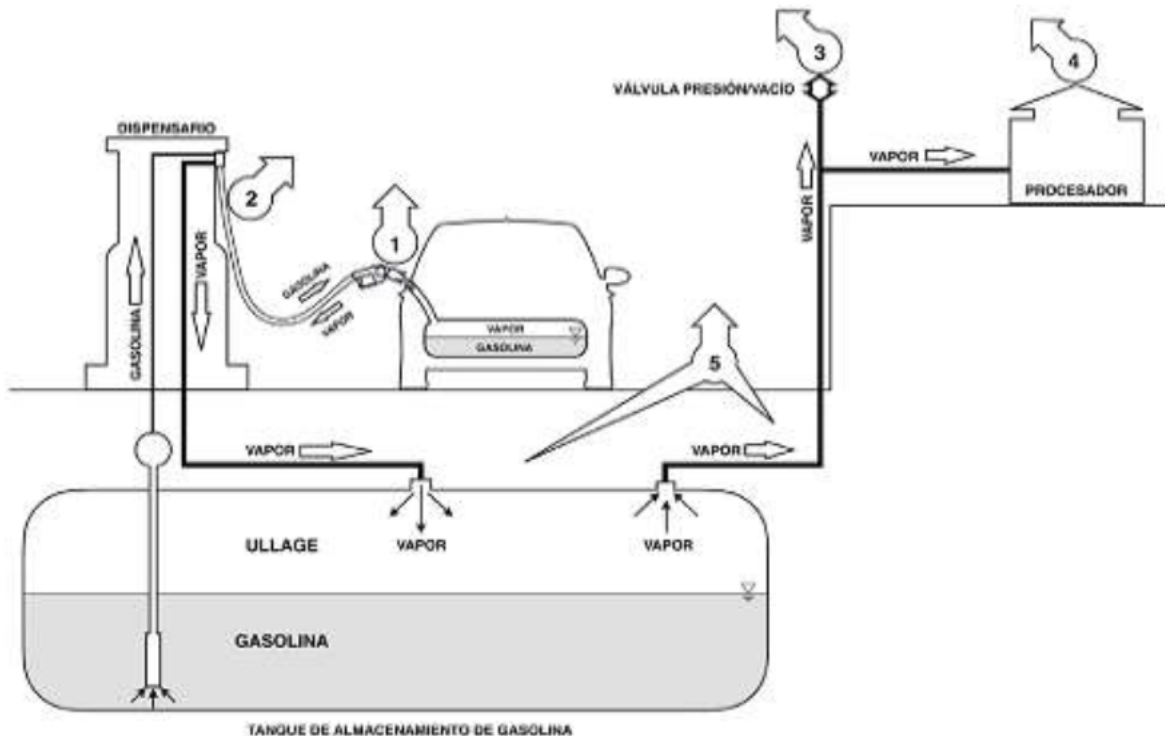
El campo de aplicación de esta Norma Oficial Mexicana aplica a las Estaciones de Servicio para expendio al público de gasolinas, que se encuentren ubicadas en las siguientes Zonas, Delegaciones y Municipios: **los municipios de Guadalajara, Ixtlahuacán del Río, Tlaquepaque, Tonalá, Zapotlanejo y Zapopan, (Zona Metropolitana de Guadalajara)**, los municipios de Monterrey, Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco

Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281

www.amegas.com.mx, contacto@amegas.com.mx

Catarina y Benito Juárez (**Zona Metropolitana de Monterrey**), las delegaciones de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco y los municipios de Atizapán de Zaragoza, Acolman, Atenco, Coacalco, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Valle de Chalco Solidaridad, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, Jaltenco, La Paz, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Teoloyucan, Tepotzotlán, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán y Zumpango (**Zona Metropolitana del Valle de México**), los municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán, Ixhuatlán del Sureste, Cosoleacaque y Nanchital, en el **Estado de Veracruz**, los municipios de Celaya, Irapuato, Salamanca y Villagrán, en el **Estado de Guanajuato**, los municipios de Tula de Allende, Tepeji de Ocampo, Tlahuelilpan, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tlaxcoapan y Apaxco, en los **Estados de Hidalgo y de México**, los municipios de Tampico, Altamira y Cd. Madero, en el **Estado de Tamaulipas**, el municipio de Ciudad Juárez en el **Estado de Chihuahua** y los municipios de Tijuana y Rosarito en el **Estado de Baja California**.



Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco

Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281

www.amegas.com.mx, contacto@amegas.com.mx

La Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los 120 DÍAS NATURALES siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ESTO SERÁ EL 14 DE JUNIO DE 2018.

La siguiente semana, **VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2018, TENDREMOS REUNIÓN DE TRABAJO** para analizar este tema, monto de inversión, logística, experiencia de sistemas operando en la Ciudad de México, así como los temas de:

- 1) Registro de SASISOPA ante la ASEA,
- 2) Pruebas de Laboratorio calidad de gasolinas para la NORMA 016 CRE,
- 3) Dictámenes de seguridad para cumplimiento de NORMA 005 ASEA,
- 4) Cuota de Mantenimiento FRANQUICIA PEMEX
- 5) DESCUENTOS EN COMPRAS EN VOLUMEN A PEMEX,
- 6) Nueva Imagen de Franquicia Pemex,
- 7) Contratos Comercialización y Franquicia en nuevo esquema de comercialización PEMEX.
- 8) Modificación a la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR en artículos relativos a las Estaciones de Servicio al considerar las multas como CRÉDITOS FISCALES,
- 9) Preciadores en las Gasolineras para cumplir Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía,
- 10) Parámetros de estructura de Precios al Público con los precios de venta de Primera Mano de Pemex, topados por la Comisión Reguladora de Energía. COMO SE INTEGRA EN PESOS UN LITRO DE GASOLINAS Y DIÉSEL.
- 11) Bitácoras obligatorias para 2018 para cumplimiento Norma 005 ASEA
- 12) LAU Licencia ambiental única, COA Cédula de Operación Anual SEMARNAT. Y otros temas más. Se anexa la Norma Oficial Mexicana publicada hoy mismo.

En breve recibirás invitación a la reunión, con mayor detalle que te permitan tomar decisiones con mayor seguridad jurídica y operativa de tu Estación de Servicio. Tu presencia es de enorme valor para tomar acciones conjuntas que nos permitan abatir costos de regulación y operación. Te agradeceremos te pongas al corriente en el pago de tus cuotas de Asociado para asistir a la Reunión.

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco

Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281

www.amegas.com.mx, contacto@amegas.com.mx

Guadalajara Jalisco, a 14 de febrero de 2018.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO

**PABLO GONZÁLEZ CÓRDOVA
PRESIDENTE**

ARQ. ARTURO FLORES MUÑOZ

PEDRO CASTILLO CASTELLANOS

AIDA RAMÍREZ TORRES

RUTH MARTÍN PÉREZ

HONORIO ABUNDES ORIHUELA

LUIS CABALLERO NAVARRO

JUAN MANUEL ARELLANO LARA

MARIO ALBERTO GONZÁLEZ

BERTHA ALICIA BOCANEGRA

HUMBERTO GARCÍA CALDERÍN

ANEL ORTIZ SEGURA

OMAR ABARCA TORRES

ALFONSO TORRES SALAS

GONZALO GONZALEZ ARIAS

MIGUEL ESCÁRCEGA ESTRADA

ADRIAN ESTRADA SÁNCHEZ

CARLOS ARIAS HIRATA

LIVIER CARRILLO GASTELUM

MARY OCHOA CONTRERAS

LILIAN CASTILLO FELIX

OCTAVIO MEZA ESPARZA

FRANCISCO J. MORENO ROJAS

FRANCISCO POLANCO CARRILLO

LUCIANO RAMIREZ REYNOSO

RIGOBERTO MAGAÑA MÉNDEZ

MARIO GALVÁN MOJARRO

GERMÁN MARTÍNEZ GOMEZ

Av. Chapalita No. 1075 Colonia Chapalita, CP 45050, Guadalajara Jalisco

Teléfonos: 0133-3121-9183, 3121-9258, 3121-9281

www.amegas.com.mx, contacto@amegas.com.mx